

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Corrección de errores de la Resolución de 23 de enero de 2026, de la Dirección General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada, por la que se establece el calendario de actuaciones de los procedimientos de admisión del alumnado en las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y centros exclusivos de primer ciclo de educación infantil adheridos al Programa de ayuda a las familias para el curso escolar 2026/2027 (BOJA núm. 19, de 29.1.2026).

Advertido error en la Resolución de 23 de enero de 2026, de la Dirección General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada, por la que se establece el calendario de actuaciones de los procedimientos de admisión del alumnado en las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y centros exclusivos de primer ciclo de educación infantil adheridos al Programa de ayuda a las familias para el curso escolar 2026/27, se procede a efectuar la siguiente corrección:

En la página 1080/1 del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 19, de 29 de enero de 2026, en la letra a) del apartado primero de la citada disposición,

Donde dice:

«a) Hasta el 6 de marzo, el alumnado que haya formalizado su matrícula en centros de nueva adhesión al Programa de ayuda, alumnado que permaneciera en lista de espera, alumnado que se incorpora al centro por primera vez o por cambio de centro, podrá ejercer su derecho a la reserva de la plaza.»

Debe decir:

«a) Último día para formalizar matrículas con derecho a reserva de plaza: El 6 de marzo de 2026.»